

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS III trimestre de 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

NORMAS: Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Desarrollo económico, industria y turismo	SDDE - DEDE	Directora / Profesional especializado	Presidente	30 de septiembre 2021	1
2. Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría distrital de planeación - Dirección de estudios Macro / Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	Directora / Subsecretario	Secretaría técnica	30 de septiembre 2021	1
3. Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría distrital de Hacienda – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Director	Integrante	30 de septiembre 2021	1
4. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte/ Dirección de Economía, Estudios y Políticas	Director	Integrante	30 de septiembre 2021	1
5. Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente / Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Directora (E)	Integrante	30 de septiembre 2021	1
6. Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de tecnologías e información	Director	Integrante	30 de septiembre 2021	1
7. Secretaría de la Mujer	Secretaría de la Mujer – Dirección de Gestión del Conocimiento	Directora	Integrante	30 de septiembre 2021	1
8. Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaría distrital de integración social / Dirección de análisis y diseño estratégico	Director	Integrante	30 de septiembre 2021	1
9. Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaría de Hábitat	Subdirectora	Invitado Permanente	30 de septiembre 2021	1
10. Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría de movilidad/Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Directora	Invitado permanente	30 de septiembre 2021	1
11. Secretaría distrital de Salud	Secretaría distrital de salud/SALUDATA	Coordinadora	Invitado permanente	30 de septiembre 2021	1
12. Secretaría de Educación	Secretaría Distrital de Educación / Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializado	Invitado permanente	30 de septiembre 2021	1
13. Alta Consejería para las TIC	Alta consejería para las TIC	Contratista	Invitado permanente	30 de septiembre 2021	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la
Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí XNoNo___

Reglamento interno: Sí XNo No___

Actas con sus anexos: Sí X No___

Informe de gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	30 de septiembre 2021	SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	30 de septiembre 2021	SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	30 de septiembre 2021	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	30 de septiembre 2021	SI
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	30 de septiembre 2021	SI
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	30 de septiembre 2021	SI
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	30 de septiembre 2021	SI
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	30 de septiembre 2021	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Se contó con la presencia de 8 entidades miembro de la comisión y 5 entidades que hacen parte de los invitados permanentes. Donde se trataron temas como la aprobación del acta anterior por medio de envío de correo electrónico, la presentación del simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C., se presentó el avance de la metodología de la Unidad de Planeamiento Local, igualmente, se compartió la propuesta modificación del decreto para reestructurar la CIEEIE, y finalmente un recuento de los avances del inventario Bogotá.</p> <p>Se realizó la presentación del Simulador para Modelar la Ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C. desarrollados por la Universidad Sergio Arboleda y la Universidad de los Andes en convenio con la Secretaría Distrital de Planeación, cuyo objetivo es analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincula condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales. Se detalla que la Universidad Sergio Arboleda desarrolló dos de los modelos que componen el simulador, el modelo de estructura urbana (MEU) y el modelo de equilibrio general computable espacial</p>
---------------------------------------	--

	<p>(MEGCE), y la Universidad de los Andes el modelo de transporte y el modelo que combina el transporte y los usos del suelo (LUTI).</p> <p>Igualmente se realiza la presentación de la metodología de la Unidad de Planeamiento Local -UPL, el cual es un nuevo modelo de organización de la ciudad para la formulación de las políticas públicas. Las UPL es un intermedio entre Localidad y UPZ. Se explica que para desarrollar las UPL se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: seleccionar una unidad geográfica para la formulación de políticas públicas, estos cambios en la unidad de análisis pueden generar cambios en estimaciones estadísticas, llamado Modifiable Area Unit Problem (MAUP) o Problema de unidad de área modificable. Mitigar este MAUP y finalmente comprender, identificar y gestionar el MAUP como esquema adecuado para soportar la elección de la UPL, como unidad de análisis en Bogotá.</p> <p>Se informó que el decreto que actualiza la estructura del CIEEIE avanza significativamente y que entre junio y agosto se consolidó la versión final del proyecto de decreto y exposición de motivos y desde finales del mes de agosto se inició el proceso de recolección física de firmas de los Secretarios y VB de los jefes jurídicos para el decreto y firmas de Secretarios y Jefes Jurídicos en la exposición de motivos.</p> <p>En el tema de Inventario Bogotá, se destaca que en el presente año se expidió la circular 008 conjunta de las Secretarías General y de Planeación en la cual se estableció que las entidades distritales designarían un funcionario como enlace con Inventario Bogotá y así ellos reportaran a la Secretaría Distrital de Planeación la información de los estudios publicados. A la fecha se tienen 52 enlaces registrados e información de 1.702 estudios</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes. Esta sesión fue informativa y no se sometieron puntos a aprobación.</p>

Firma de quien preside la instancia:

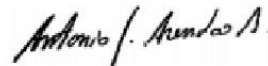


Nombre: María Catalina Bejarano Soto

Cargo: Directora de Estudios de Desarrollo Económico

Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Antonio José Avendaño Arosemena

Cargo: Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación

